República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-168-APN-FMSE#MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 17 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2021-25074312-APN-FMSE#MD – Contratación Abreviada Nº CAB-2021-RT-018, adquisición de equipos para derrames químico

---

VISTO el EX-2021-25074312-APN-FMSE#MD y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Requerimiento de Compra Nº 041, de fecha 18 de febrero de 2021, se generó el llamado a la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-RT-018, tendiente a la provisión de equipos para derrames químicos, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Fábrica Militar “Río Tercero”.

Que se realizó la publicación de la convocatoria en el sitio web de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y el envío vía correo electrónico de las invitaciones a diversas empresas del rubro.

Que en fecha 12 de abril de 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas mediante el cual se acreditó la presentación de dos propuestas correspondientes a las firmas: “Distribuidora Ejad S.R.L.”, C.U.I.T. Nº 30-71515035-9, monto total de la oferta: dólares seis mil novecientos cuarenta y nueve con tres centavos (U$S 6.949,03) y “Soldaar S.R.L.”, C.U.I.T. Nº 30-70818923-1, monto total de la oferta: dólares once mil ochenta y dos con quince centavos (U$S 11.082,15).

Que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas necesarias para la contratación en cuestión el área requirente ha elaborado un informe, de fecha 14 de abril de 2021, detallando que las ofertas presentadas se ajustan técnicamente a lo solicitado.

Que la Comisión Evaluadora de Fábrica Militar de Río Tercero, en base al informe técnico del área requirente, sugiere adjudicar la presente Contratación Abreviada de la siguiente manera: renglones Nº 1, 2 y 3 a favor de la firma “Distribuidora Ejad S.R.L.” por la suma de dólares cinco mil seiscientos veintiocho con noventa y dos centavos (U$S 5.628,92), y renglón Nº 4 a la firma “Soldaar S.R.L.” por la suma de dólares seiscientos sesenta y cuatro con treinta y seis centavos (U$S 664,36). Ello, toda vez que las ofertas se ajustan a lo requerido y resultan ser las más beneficiosas para FMSE.

Que luce el ajuste definitivo del gasto efectuado por el Departamento de Presupuesto.

Que por el Decreto Nº 104/19 del 1º de febrero de 2019, el PEN dispuso la transformación de la DGFM en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado siendo que, luego de cumplimentados los recaudos pertinentes de ley, quedó inscripta como tal en la Inspección General de Justicia bajo el número 21742 del Libro 97 de Sociedades por Acciones con fecha 23 de octubre de 2019.

Que mediante el Decreto Nº 169 del 20 de febrero de 2020, se designaron como directores titulares de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO a los señores Iván Carlos DURIGÓN (D.N.I. N° 20.077.598), Demian Tupac PANIGO (D.N.I. N° 24.040.864) y Waldemar Enrique VIZZO (D.N.I. N° 14.307.470) por un período de tres ejercicios.

Que por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero del 2020, el Dr. Iván Durigón fue designado Presidente de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que conforme las actas emitidas por el Directorio de FMSE, habrá de sustituirse la resolución que otrora fuera competencia del representante legal (Interventor) de la DGFM por la del Señor Presidente del Directorio o quien lo reemplace en su ausencia, más un Director con opinión coincidente.

Que por ello y de conformidad con las previsiones antedichas,

EL PRESIDENTE

DE FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento de selección llevado a cabo en la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-RT-018.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar en un todo de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los renglones Nº 1, 2 y 3 de la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-RT-018 a la firma “Distribuidora Ejad S.R.L.”, C.U.I.T. Nº 30-71515035-

9, monto total de la oferta: dólares cinco mil seiscientos veintiocho con noventa y dos centavos (U$S 5.628,92); Forma de pago: 100% anticipado, previa presentación de contragarantía. Lugar de entrega: Buenos Aires. Plazo de entrega: renglón Nº 1: entrega parcial a los 20/30 días, renglón Nº 2: 15 días, renglón Nº 3: 5 unidades para entrega inmediata, resto a los 90 días a partir de recibida la orden de compra.

ARTICULO 3°.- Adjudicar en un todo de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el renglón Nº 4 de la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-RT-018 a la firma “Soldaar S.R.L.”, C.U.I.T. Nº 30-70818923-1, monto total de la oferta: dólares seiscientos sesenta y cuatro con treinta y seis centavos (U$S 664,36). Forma de pago: 30 días corridos de la fecha de factura y de recibida de conformidad la provisión. Lugar de entrega: F.M.R.T., con flete y seguro de transporte a cargo del adjudicatario. Plazo de entrega: 20/30 días hábiles de recibida la orden de compra.

ARTÍCULO 4º.- Apruébase la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros titulares: Juan Carlos Rivero, D.N.I. 35.279.091; Claudio Volonte, D.N.I. 17.456.757; Ing. Cristina Beatriz Argüello, D.N.I. 26.636.262. Miembros suplentes: Lucas Cordero, D.N.I. 26.480.594; Maximiliano Martinez, D.N.I. 28.581.348; José Omar Rosso, D.N.I.: 30.206.819. Eventualmente la Comisión de Recepción podrá requerir asesoramiento de personas pertenecientes a otras áreas de servicio o de producción, si así lo considerase oportuno y necesario.

ARTÍCULO 5º.- Delegase la facultad de autorización para la suscripción de las órdenes de compra que correspondieran emitirse en el marco de la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-RT-018 al Sr. Jefe de Compras de FMSE.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by DURIGON Ivan Carlos
Date: 2021.05.17 16:47:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ivan Carlos Durigon
Presidente
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.17 16:47:15 -03:00